

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Esp. Eduardo Daniel QUIROGA asistirá, al “X Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción 2017” EIPAC X en el Colegio de Ingenieros – Jujuy, donde expondrá sobre “Diseño Estructural” y “Estructuras de Fundación”.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Esp. Eduardo Daniel QUIROGA (Legajo 24.303) para que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 17 de noviembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. Esp. QUIROGA la suma correspondiente a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el profesional mencionado deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberán reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 590 / 17